

A Todos los Afiliados al Seguro Nacional de Salud (Kokumin Kenkou Hoken)

Debido al impacto de la pandemia por el Covid-19, se le aplicará **la exención de la tasa del seguro**, a quienes cumplan los siguientes requisitos.

【Personas destinadas a la exención de la tasa del Seguro】

- ① Personas pertenecientes a unidades familiares cuyo principal responsable del sustento de la familia haya fallecido o haya sido afectado de gravedad, debido al impacto de la pandemia por el Covid-19.

⇒ Exención total de la tasa del seguro

- ② Personas pertenecientes a unidades familiares, cuyos ingresos^(※) proveniente del principal responsable del sustento de la familia, se prevé disminuya, debido al impacto de la pandemia por el Covid-19.

⇒ Exención parcial del importe de la tasa del seguro

※Requisitos específicos para la exención parcial del importe de la tasa del seguro.

Con relación al principal responsable del sustento de la unidad familiar.

- (1) Se prevé un descenso mínimo de las 3/10 partes, en comparación al año anterior, de cualquiera de los tipos de ingresos; sean comerciales, salariales u otros.
- (2) Haber tenido, el año anterior, una renta total de ¥10'000,000 o menos.
- (3) Haber tenido, el año anterior, una renta total de ¥4'000,000 o menos, referente a un tipo de ingreso que difiera de aquellos que se prevé su descenso.

Atención: Al realizar la solicitud se necesitarán documentos que certifiquen los ingresos.

- **El importe de la exención de la tasa del seguro es:**

El valor que resulta de la multiplicación de la tasa del seguro aplicable a la exención (AxB/C) por la proporción de la exención (D)

Importe de la tasa del seguro aplicable a la exención (AxB/C)

A:Importe de la tasa del seguro calculada para todos los miembros de la unidad familiar que estén afiliados.

B:Importe de la renta del año anterior referente a los ingresos previstos a descender, que fueron percibidos por el principal responsable del sustento de la unidad familiar.

C:Importe total de la renta del año anterior percibido por el principal responsable del sustento y de todos los miembros afiliados de la unidad familiar.

Proporción de la exención según el importe total de la renta (D)

¥3'000,000 o menos : exención total (10/10)

¥4'000,000 o menos : 8/10

¥5'500,000 o menos : 6/10

¥7'500,000 o menos : 4/10

¥10'000,000 o menos : 2/10

Para obtener información referente a si está destinado a la exención o para mayores detalles sobre los documentos u otros, necesarios para la solicitud; se solicita contactar . Cabe señalar, que en caso de no poder pagar temporalmente la tasa del seguro, podrá recibir la prórroga del pago. Para este caso también, se solicita entrar en contacto.

※La prórroga de la recaudación de la tasa del Seguro Nacional de Salud es un sistema aparte al del sistema de prórroga de la recaudación de los Impuestos municipales, en donde los requisitos para la prórroga, período, alcance y otros; varían.

Informes 〒526-8501 Shiga-ken Nagahama-shi Yawata Higashi-cho 632
Nagahama Shiyakusho – Hokennenkinka Tel: 0749-65-6512 (directo)

En la página de internet de la Municipalidad, también se ha publicado información relacionada.